



Campana de recogida de fondos para la parar las obras de la M-501

La carretera M-501 atraviesa de Este a Oeste una de las zonas de mayor valor ecológico de la Comunidad de Madrid (CAM) con presencia de algunas de las especies más amenazadas de la Península Ibérica. Esta obra tiene unos enormes impactos ambientales sobre los pinares y encinares del oeste de Madrid, refugio de un buen número de especies animales en peligro de extinción, como es el caso del el lince ibérico, águila imperial, la cigüeña negra o el buitre negro, motivo por el cual la zona ha sido declarada por la Unión Europea como ZEPA y Lugar de Interés Comunitario (LIC).

La conversión de esta carretera en autovía tiene una historia larga. En el año 2000 fue desestimada por el gobierno autonómico y por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Se inició, entonces, un estudio para plantear trazados alternativos que aumentaran la seguridad de los desplazamientos, sin destruir uno de los ya escasísimos espacios naturales de la comunidad.

Sin embargo, en 2005 el nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid aprueba ilegalmente la conversión en autovía y comienza las obras. Ecologistas en Acción, ese mismo año, recurre la aprobación de las obras ante la justicia y en febrero de 2008 el Tribunal Superior de Justicia emite una sentencia que anula la aprobación e insta a la Comunidad de Madrid a restaurar la zona a su estado inicial.

La Comunidad de Madrid recurre la sentencia ante el Tribunal Supremo y no paraliza las obras.

Ante el hecho de que la CAM está dispuesta a terminar la carretera pese a haberla iniciado ilegalmente y tener una sentencia en contra, Ecologistas en Acción solicita al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) que paralice las obras hasta que dictamine el Tribunal Supremo.

El TSJ en mayo de 2008 acuerda la paralización de las obras, siempre y cuando Ecologistas en Acción deposite una fianza de **497.567 €** (82.754.906 pesetas). Sólo en caso de que se consiguiese depositar esa cantidad se detendría la construcción de la carretera ilegal.

Hasta aquí los hechos. Ecologistas en Acción ha decidido iniciar una campaña para intentar recaudar el dinero, ya que obviamente no dispone de esa cantidad. Para la organización, la M-501 es un símbolo de la resistencia a las políticas depredadoras y antisociales de la Comunidad de Madrid.

Ecologistas en Acción considera lamentable que el cumplimiento de la legalidad se vincule de forma sistemática con el depósito de fianzas millonarias, incluso a organizaciones sin ánimo de lucro. Resulta increíble que los denunciantes, a los cuales los tribunales han dado la razón, tengan que poner medio millón de euros para conseguir que se cumpla la sentencia, mientras que sea tan barato para los infractores incurrir en la ilegalidad. Tenemos la oportunidad como ciudadanos y ciudadanas de tratar de frenar la prepotencia e impunidad de determinadas prácticas políticas y empresariales que se han convertido en algo habitual.

Se puede aportar dinero como préstamo (que sería devuelto si se ganara el recurso) o donación a fondo perdido.

Los ingresos pueden realizarse en la cuenta de Caja Madrid:

2038-1016-33-6000831978

Deberá indicarse en el concepto **PRÉSTAMO M-501** (que sería devuelto sólo en caso de que se ganase el recurso) o **DONACIÓN M-501** (que no sería devuelta). En caso de no incluir ningún concepto se entenderá que se trata de una donación.

Es preciso tener en cuenta que si se per-

diese el recurso ante el Tribunal Supremo, el dinero de la fianza se perdería, por lo cual en ningún caso podría ser devuelto.

Los donantes podrán pedir justificante para la desgravación fiscal, para ello es imprescindible que nos remitan sus datos. Así, tanto las personas que hagan la aportación en calidad de donación y vayan a requerir un certificado de donaciones, como las que realicen la aportación como préstamo, deberán hacer llegar a Ecologistas en Acción un mensaje electrónico a la dirección <m501@ecologistasenaccion.org> en la que se especifique: *Nombre y apellidos, Teléfono, Domicilio, Correo electrónico, NIF (en el caso de donación).*



La carretera antes de las obras